

Lo que participo a V. I. para su conocimiento y efectos procedentes.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 12 de diciembre de 1966.

CARRERO

Ilmo. Sr. Director general de Plazas y Provincias Africanas.

MINISTERIO DE JUSTICIA

RESOLUCION de la Dirección General de los Registros y del Notariado por la que se nombran Registradores de la Propiedad entre aspirantes al Cuerpo.

Esta Dirección General, con sujeción a lo dispuesto en los artículos 284 de la Ley Hipotecaria, 513 de su Reglamento, 17 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado y único, número 2 letra A) del Decreto de 12 de diciembre de 1958, ha tenido a bien nombrar a los siguientes aspirantes al Cuerpo de Registradores de la Propiedad para los Registros que se citan:

Registrador nombrado: Don Antonio Molpeceres Oliete. Categoría personal: Cuarta. Registro: Agreda. Número del aspirante: 35.

Registrador nombrado: Don Abelardo Gil Marqués. Categoría personal: Cuarta. Registro: Puebla de Sanabria. Número del aspirante: 36.

Madrid, 16 de diciembre de 1966.—El Director general, Francisco Escrivá de Romani.

Sr. Jefe de la Sección tercera de esta Dirección General.

RESOLUCION de la Dirección General de los Registros y del Notariado por la que se nombran Registradores de la Propiedad en resolución de concurso ordinario de vacantes.

Esta Dirección General, con sujeción a lo dispuesto en los artículos 284 de la Ley Hipotecaria, 513 de su Reglamento, 17 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado, y único, número dos, letra A), del Decreto de 12 de diciembre de 1958, ha tenido a bien nombrar a los siguientes Registradores de la Propiedad para los Registros que se citan.

Madrid, 16 de diciembre de 1966.—El Director general, Francisco Escrivá de Romani

Sr. Jefe de la Sección tercera de esta Dirección General.

RELACION QUE SE CITA

Registrador nombrado	Categoría personal	Registro	Resultas
D. Cosme José Fuster Albalat	1. ^a	Castellón de la Plana	Valencia, Oriente I.
D. Manuel Junquera Fernández-Carvajal	1. ^a	Córdoba	Sevilla, número 3.
D. Pedro Villacañas González	1. ^a	Valencia, Oriente II	Villarreal.
D. Luis Trigueros Peñalver	2. ^a	Balaguer	Manresa.
D. Miguel Pérez y Pérez	2. ^a	La Orotava	Martos.
D. Juan Jiménez Daza	2. ^a	Cartagena	Motril.
D. Pedro Otaño y de Cózar	2. ^a	Almendralejo	Ecija.
D. Julián Gallego Reyero	2. ^a	Vich	La Roda.
D. Segundo Lera de la Rosa	2. ^a	Villacarrillo	Ronda.
D. Jacinto Alcaraz Mellado	2. ^a	Monovar	Huéscar.
D. Angel Sánchez Sánchez	2. ^a	Mula	Valls.
D. Manuel Benavides García de Zúñiga	2. ^a	Ubeda	Cazorla.
D. Buenaventura Camy Sánchez-Cañete	2. ^a	Priego (Córdoba)	Iznalloz.
D. Antonio Bartolomé Martínez	2. ^a	Badajoz	Carballo.
D. Fernando Soriano Alderete	3. ^a	Haro	Ateca.
D. Rafael Martínez Pasalodos	4. ^a	Cangas del Narcea	Pola de Lena.
D. Jesús Cuéllar Marín	4. ^a	Saldaña	Villafranca del Bierzo.
D. Eduardo Ruiz del Portal Bermudo	4. ^a	Almadén	Valencia de Alcántara.
D. Luis Carlos Boulosa Gastañaduy	4. ^a	Señorín de Carballino	La Cañiza.
D. Plácido Prada Alvarez-Buylla	4. ^a	Piedrahita	Potes.
D. Jacinto E. Matute Narro	4. ^a	Baltanas	Laguardía.
D. Manuel Rodríguez-Sañudo Gutiérrez	4. ^a	Grazalema	La Vecilla.
D. Félix Martínez Cimiano	4. ^a	Cifuentes	Becerreá.

OPOSICIONES Y CONCURSOS

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

ORDEN de 7 de diciembre de 1966 por la que se convoca concurso-oposición para la provisión de la plaza de Profesor adjunto de «Microbiología e Inmunología», primero y segundo, de la Facultad de Veterinaria de León (Universidad de Oviedo).

Ilmo. Sr.: A propuesta del Rectorado de la Universidad de Oviedo,

Este Ministerio ha resuelto:

Primero.—Convocar el concurso-oposición determinado en la Ley de 17 de julio de 1965 para proveer la plaza de Profesor adjunto en la Facultad de Veterinaria de León de la Universidad expresada, adscrita a las enseñanzas de «Microbiología e Inmunología» (primero y segundo), con la gratificación anual de

36.000 pesetas, más dos pagas extraordinarias en los meses de julio y diciembre de cada año y demás ventajas reconocidas en las disposiciones vigentes, debiendo ajustarse el mismo a lo dispuesto en la Orden ministerial de 5 de diciembre de 1946 («Boletín Oficial del Estado» del 19), Decreto de la Presidencia del Gobierno de 10 de mayo de 1957 («Boletín Oficial del Estado» del 13) y Orden de la Dirección General de Enseñanza Universitaria de 31 de mayo de 1957 («Boletín Oficial del Estado» de 21 de junio).

Segundo. Los aspirantes deberán hallarse en posesión del título de Licenciado en Facultad o del correspondiente en las Escuelas Técnicas Superiores y acreditar haber desempeñado el cargo de Ayudante de clases prácticas por lo menos durante un año académico completo o pertenecer o haber pertenecido durante el mismo tiempo a un Centro de investigación oficial o reconocido o Cuerpo docente de Grado Medio; los Ayudantes acompañarán a sus instancias un informe del Catedrático bajo cuya dirección hayan actuado como tales.

Tercero.—El nombramiento que se realice como consecuencia de resolver este concurso-oposición tendrá la duración de cuatro años y podrá ser prorrogado por otro período de igual